

RESOLUCIÓN No. 002-FPA-DRP-2024

Ab. Luis Leonardo León Pesantez
**DIRECTOR PROVINCIAL DE RECURSOS
FISCAL PROVINCIAL DEL AZUAY**

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el Art.194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un es un órgano autónomo, único e indivisible, goza de autonomía administrativa, económica y financiera cuya máxima Autoridad es el Fiscal General del Estado quien ostenta la representación legal de la Institución;

QUE, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que “Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad con la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El Plan Anual de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...).

QUE, el Artículo 43 **Plan Anual de Contratación - PAC**.-del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “*Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4.El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

QUE, mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-353-01-04-2019, de 01 de abril de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, nombra a la Dra. Diana Salazar Méndez como Fiscal General del Estado;

QUE, el Artículo 4 de la Resolución Nro. 052- FGE-2020, de 28 de octubre del 2020, que codifica la Resolución Nro. 045 - FGE-2019, de 01 de octubre del 2019, establece: “Las y los Directores

de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado, no actuarán como delegados sino como unidades de contratación individual, quienes serán considerados como máxima autoridad para los efectos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, según lo indica el artículo 9, último inciso del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

QUE, el Artículo 5 de la Resolución ibídem, determina: “Las funciones y responsabilidades que asumirán las y los delegados, así como las entidades operativas desconcentradas o unidades de contratación individual, de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en este instrumento, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, entre otras, son las siguientes: a) Ordenar el gasto; b) Autorizar la contratación; c) Aprobar los pliegos; d) Suscribir la resolución de inicio de proceso; e) Designar la Comisión Técnica; f) Suscribir la resolución de adjudicación; g) Suscribir la resolución de declaratoria de desierto o cancelación; h) Suscribir la resolución de adjudicatario fallido; i) Designar el administrador del contrato; j) Suscribir el contrato y sus complementarios o modificatorios; k) Designar la Comisión para la Entrega-Recepción; l) Autorizar prórrogas y suspensiones de plazos y modificaciones de cronogramas; m) - ; n) Autorizar las órdenes de cambio (diferencias de cantidades de obra), órdenes de trabajo, costo más porcentaje y reajustes de precios; y, o) Suscribir los demás instrumentos jurídicos y actos administrativos que coadyuven a la buena marcha de las etapas precontractual, contractual; y, de ejecución de los procesos de contratación pública referente a la terminación unilateral y de mutuo acuerdo de los contratos, y recepciones presuntas a favor de la Institución.”

QUE, en Resolución No. 001-FPA-DRP-2024 se delega al Ingeniero Freddy Luzuriaga Vásquez, Analista Provincial Administrativo Financiero 2, en el ámbito de la Contratación Pública de la Fiscalía del Azuay, elaborar controlar y realizar el Plan anual de Contratación Pública desde su elaboración, ejecución hasta la fase de finalización.

QUE, mediante Memorando No. FPA-UAF-2024-00007-M de fecha 11 de enero de 2024, el Ingeniero Freddy Luzuriaga Vásquez, Analista Provincial Administrativo Financiero 2, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2023, de la EOD-001, Fiscalía del Azuay, por un monto de USD. 175.462,58 (ciento setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 58/100).

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 de la EOD-001, Fiscalía del Azuay, cuyo monto asciende a USD. 175.462,58 (ciento setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 58/100), estructurado conforme consta en el anexo adjunto.

Art. 2.- Encargar a la Unidad Administrativa Financiera la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía del Azuay, así como su ejecución de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la expedición, sin perjuicio de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado y firmado en el despacho de la Dirección Provincial de Recursos, en la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de enero del dos mil veinte y cuatro.



Firmado electrónicamente por:
LUIS LEONARDO LEON
PESANTEZ

Ab. Luis Leonardo León Pesantez
DIRECTOR PROVINCIAL DE RECURSOS
FISCALÍA PROVINCIAL DE AZUAY

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

UC_ENTID/ 60038400001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, libro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIM ESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIM ESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIM ESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CODIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530502	000000	001	0000	0000	721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA FISCALIA CANTONAL DE SYSGIS.	1	UNIDAD	2100.00000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530502	000000	001	0000	0000	721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA FISCALIA CANTONAL DE SIRCON.	1	UNIDAD	2580.00000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530502	000000	001	0000	0000	721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA FISCALIA CANTONAL DE NABSON.	1	UNIDAD	1432.85714	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530502	000000	001	0000	0000	721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA FISCALIA CANTONAL DE PONCE ENRIQ	1	UNIDAD	2480.00000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530502	000000	001	0000	0000	721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO LOCAL PARQUEADERO VEHICULO FISCALIA CANTONAL DE G	1	UNIDAD	420.00000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530804	000000	001	0000	0000	3699000157	BIEN	SUMINISTROS DE OFICINA PARA STOCK DE BODEGA DE LA FPA. CARP	6000	UNIDAD	0.13880	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530804	000000	001	0000	0000	321260418	BIEN	SUMINISTROS DE OFICINA PARA STOCK DE BODEGA DE LA FPA. RESB	800	UNIDAD	2.95000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530804	000000	001	0000	0000	321260131	BIEN	STOS DE OFICINA PARA STOCK DE BODEGA DE LA FPA. ARCHIVADOR Q	800	UNIDAD	1.48800	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530804	000000	001	0000	0000	3682000125	BIEN	ION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA STOCK DE BODEGA DE LA FPA	1	UNIDAD	3683.53400	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530804	000000	001	0000	0000	3891100173	BIEN	STROS DE OFICINA PARA STOCK DE BODEGA DE LA FPA. ESTEREOGR	2000	UNIDAD	0.18900	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530813	000000	001	0000	0000	4911300116	BIEN	Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL PAJ	1	UNIDAD	5934.18178	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	58	00	000	001	000	0101	530231	000000	001	0000	0000	625290011	BIEN	BONOS DE ALIMENTACION PARA PROTEGIDOS INGRESADOS AL SPA	1	UNIDAD	4655.77678	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530255	000000	001	0000	0000	333400011	BIEN	FABRISTABLES - DIESEL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUT	2171	GALON (US)	1.56281	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530255	000000	003	0000	0000	333100012	BIEN	ES - GASOLINA ECO 85 OCTANOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PA	1583	GALON (US)	2.14331	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530404	000000	001	0000	0000	871591612	SERVICIO	TENIMIENTO ASCENSOR OTIS, INSTALADO EN EL EDIFICIO PAUCARBA	1	UNIDAD	801.75671	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530829	000000	001	0000	0000	352901092	BIEN	CIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA UNIDAD DE PERITAJE INT	1	UNIDAD	892.23214	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	58	00	000	001	000	0101	530502	000000	001	0000	0000	721120011	SERVICIO	TO DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL SPA	1	UNIDAD	9200.00000	S			NO APLICA	NO	RENDAMIENTO DE BIENES INMUEBL	NO		NO APLICA	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530208	000000	001	0000	0000	862500042	SERVICIO	DEPENDENCIAS EDIFICIO CENTRO Y EDIFICIO PAUCARBA/BA DE LA	1	UNIDAD	35338.97464	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530209	000000	001	0000	0000	853300312	SERVICIO	ASEO Y LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS 10 DE LA FISCALIA PROVINC	1	UNIDAD	51158.80000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530301	000000	001	0000	0000	661100011	SERVICIO	OS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA FPA AL CUMPLIMEN	1	UNIDAD	2088.53671	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530704	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	S MULTIFUNCION Y UPS DE 10 Y 20 KVA. DE LOS DATA CENTER DE LA	1	UNIDAD	178.57143	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530807	000000	001	0000	0000	38912013307	BIEN	N DE SUMINISTROS DE IMPRESION TONERES PARA STOCK DE BODEGA	1	UNIDAD	11685.66071	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530805	000000	001	0000	0000	321930012	BIEN	IN DE MATERIALES DE ASEO PAPEL INGENICO PARA DEPENDENCIAS	628	UNIDAD	1.98861	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	531403	000000	001	0000	0000	3811100041	BIEN	JURISDICCION DE SILLAS DE ESPERA PARA UNIDADES Y FISCALIAS DE LA	80	UNIDAD	42.18993	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530106	000000	001	0000	0000	911340712	SERVICIO	VICIO DE CORRESPONDENCIA DE LA DOCUMENTACION DE LAS DEPER	1	UNIDAD	3627.1250	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530204	000000	001	0000	0000	654000013	SERVICIO	PIADO DE LAS DEPENDENCIAS CANTON CUENCA EDIFICIO CENTRO P	1	UNIDAD	16148.64286	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530405	000000	001	0000	0000	871410017	SERVICIO	LA PARA MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOT	1	UNIDAD	2444.48429	S			NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530803	000000	001	0000	0000	333800212	BIEN	S PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS A GASOLINA DEL PA	1	UNIDAD	1272.50000	S			NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2024	598	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530811	000000	001	0000	0000	462120619	BIEN	DE MATERIALES ELECTRODOS Y PLOMERIA PARA STOCK DE BODEGA	1	UNIDAD	205.76889	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	